

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

- 875** *Resolución de 5 de enero de 2026, del Ayuntamiento de Alcoy/Alicante/Alacant), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 203, de 24 de octubre de 2025, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar de Cocina, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, por el sistema de oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Auxiliar SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, por el sistema de oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Ayudante Electricista, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, por el sistema de oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Ayudante de Servicios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, por el sistema de oposición, en turno de promoción interna.

Cuatro plazas de Conserje, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterna, por el sistema de oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Operario/a de Limpieza, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, por el sistema de oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Operario/a de Limpieza, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Operario/a de Limpieza, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, por el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Alcoy, 5 de enero de 2026.—El Alcalde, Antonio Francés Pérez.